



**RECTORÍA GENERAL
RESOLUCIÓN No. RG-242
(04 de Mayo de 2020)**

“Por medio de la cual se fijan los cupos para participar en el Programa del Gobierno Nacional del Componente de EXCELENCIA GENERACIÓN E,- Vigencia 2020 -2 en la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, Sedes Casa Matriz Montería, Seccional Cartagena y Extensión Bogotá”.

La Rectora General (e) de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, en sus facultades Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, expresó su interés al Gobierno Nacional, a través de la Rectoría General de participar en el Programa Generación E del Componente de Excelencia, notificación que se le hizo al Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. RG – 184 del 06 de Noviembre de 2019, de la Rectoría General.
- b) Que la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, con responsabilidad y en el deber de preservar el equilibrio financiero institucional, autorizó el análisis financiero correspondiente para los efectos de establecer el número de cupos a admitir como beneficiarios del Programa Generación E del Componente de Excelencia.
- c) Que se expresa el interés de continuar el apoyo al Gobierno Nacional y para ello se indican las unidades académicas que integran la oferta de la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm-, en sus sedes Casa Matriz Montería, Seccional Cartagena y Extensión Bogotá, para el ciclo académico 2020-2; y con fundamento en ello se fijaron los cupos siguientes a que pueden acceder los beneficiarios del programa GENERACION E Componente de EXCELENCIA, así:

SEDE MONTERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM

CUPOS EN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS PARA RECIBIR ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA GENERACIÓN E.

No	Programa	Cupos establecidos Generación E (Dcto 25%)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		
1	Administración de Empresas	Ilimitado



2	Contaduría Pública	Ilimitado
3	Negocios Internacionales	Ilimitado
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y EDUCACIÓN		
4	Derecho	Ilimitado
5	Trabajo Social	Ilimitado
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍAS		
6	Ingeniería Civil	5
7	Ingeniería Industrial	10
8	Ingeniería de Sistemas	Ilimitado
9	Ingeniería Eléctrica	Ilimitado
10	Ingeniería Electromecánica	Ilimitado
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS ARTE Y DISEÑO		
11	Arquitectura	10
12	Comunicación Social	Ilimitado
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
13	Psicología	5
14	Odontología	1
15	Enfermería	1
16	Fisioterapia	1
17	Instrumentación Quirúrgica	1

SECCIONAL CARTAGENA DE LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM

CUPOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA RECIBIR ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA GENERACIÓN E.		
No	Programa	Cupos establecidos Generación E (Dcto 25%)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		
1	Contaduría Pública	Ilimitado
2	Administración de Negocios Internacionales	Ilimitado



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y HUMANAS		
3	Derecho	Ilimitado
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍAS		
4	Ingeniería Industrial	1
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
5	Psicología	Ilimitado
6	Odontología	1
7	Enfermería	1
8	Optometría	1
10	Nutrición y Dietética	1
PROGRAMAS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS		
11	Tecnología en Sistemas de Información y Redes de Computo	10
12	Tecnología en Gestión de Construcción	Ilimitado
13	Tecnología en Gestión de Procesos Agroindustriales	Ilimitado

EXTENSIÓN BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM

CUPOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA RECIBIR ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA GENERACIÓN E.		
No	Programa	Cupos establecidos Generación E (Dcto 25%)
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y HUMANAS		
1	Derecho	Ilimitado

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el número de cupos por programas académicos de la oferta de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, Sedes Casa Matriz Montería, Seccional



Cartagena y Extensión Bogotá, para los aspirantes inscritos en la Universidad, como posibles beneficiarios del Programa Generación E del Componente de Excelencia, para el periodo académico 2020 -2, establecidos así:

SEDE MONTERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM

CUPOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA RECIBIR ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA GENERACIÓN E.		
No	Programa	Cupos establecidos Generación E (Dcto 25%)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		
1	Administración de Empresas	Ilimitado
2	Contaduría Pública	Ilimitado
3	Negocios Internacionales	Ilimitado
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y EDUCACIÓN		
4	Derecho	Ilimitado
5	Trabajo Social	Ilimitado
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍAS		
6	Ingeniería Civil	5
7	Ingeniería Industrial	10
8	Ingeniería de Sistemas	Ilimitado
9	Ingeniería Eléctrica	Ilimitado
10	Ingeniería Electromecánica	Ilimitado
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS ARTE Y DISEÑO		
11	Arquitectura	10
12	Comunicación Social	Ilimitado
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
13	Psicología	5
14	Odontología	1
15	Enfermería	1



16	Fisioterapia	1
17	Instrumentación Quirúrgica	1

SECCIONAL CARTAGENA DE LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM

CUPOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA RECIBIR ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA GENERACIÓN E.		
No	Programa	Cupos establecidos Generación E (Dcto 25%)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		
1	Contaduría Pública	Ilimitado
2	Administración de Negocios Internacionales	Ilimitado
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y HUMANAS		
3	Derecho	Ilimitado
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍAS		
4	Ingeniería Industrial	1
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
5	Psicología	Ilimitado
6	Odontología	1
7	Enfermería	1
8	Optometría	1
10	Nutrición y Dietética	1
PROGRAMAS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS		
11	Tecnología en Sistemas de Información y Rédes de Computo	10
12	Tecnología en Gestión de Construcción	Ilimitado
13	Tecnología en Gestión de Procesos Agroindustriales	Ilimitado



EXTENSIÓN BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM

CUPOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA RECIBIR ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA GENERACIÓN E.

No	Programa	Cupos establecidos Generación E (Dcto 25%)
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y HUMANAS		
1	Derecho	Ilimitado

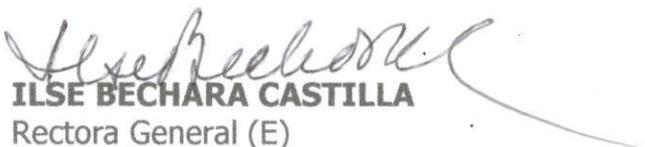
ARTÍCULO SEGUNDO. Los aspirantes al Programa Generación E del Componente de Excelencia del Gobierno Nacional, para su admisión en la Universidad deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Estudiantes de Pregrado vigente en la Universidad, y su admisión se formalizará a partir de la notificación escrita de la aprobación satisfactoria de los requisitos de ingreso a la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.

ARTÍCULO TERCERO. La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, una vez definida el número de admitidos que aplicaron al Programa Generación E del Componente de Excelencia del Gobierno Nacional, le comunicará por escrito al Ministerio de Educación Nacional, con la indicación de los nombres completos, documento de identidad y programa académico al que fue admitido el beneficiario postulado al programa publico aquí citado.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en **MONTERÍA** a los cuatro (04) días del mes de Mayo de 2020.


ILSE BECHARA CASTILLA
Rectora General (E)


JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General